 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA (LEUA)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

1. OBJETIVO

Adoptar las Medidas de Prevención y Mitigación del nuevo Coronavirus SARS CoV-2 (COVID-19) en todo el personal que se relaciona con las actividades de investigación desarrolladas en el Laboratorio de Entomología de la Universidad de la Amazonia **LEUA**.

2. ALCANCE

Este protocolo de obligatorio cumplimiento está dirigido a todas las personas que ingresan al Laboratorio de Entomología del Campus Centro. Inicia con la descripción del protocolo de ingreso al Campus y finaliza con las indicaciones de limpieza y desinfección de áreas y elementos. Estará vigente hasta que las autoridades gubernamentales lo determinen.

3. DEFINICIONES

3.1 Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2 Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.


3.3 Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.4 Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID–19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.5 Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

3.6 COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA (LEUA)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas, pero transmitan el virus.

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.

3.7 Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

3.8 Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.9 Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.


3.4 SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe Acute Respiratory Syndrome)

3.5 SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

4.1 Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **LAVADO DE MANOS**
- **USO PERMANENTE DE TAPABOCAS (Uso adecuado)**
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA (LEUA)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

5. PARA EL INGRESO AL CAMPUS MACAGUAL

Enviar previamente por correo electrónico a Vicerrectoría Administrativa, con copia a Recursos Humanos (DSA) y Seguridad y Salud en el Trabajo, el listado de los profesionales que van a laborar. (Semanal)

Diligenciar la encuesta individual de síntomas diario antes de desplazarse a su sitio de trabajo. Si presenta síntomas respiratorios por favor dar cumplimiento al *Protocolo para el reporte de síntomas gripales y/o casos sospechosos de COVID-19* **PP-A-ST-01**.

Tener en cuenta el protocolo para el ingreso a los campus de la universidad que se describe en el *Protocolo General de Bioseguridad para Prevenir y Mitigar el Contagio por SARS CoV-2 (COVID-19)* **MP-A-ST-01**.

La presentación del Carnet institucional, el lavado de manos y el uso del tapabocas son obligatorios desde el ingreso hasta la salida del campus.

Evite saludar de manos, besos y/o abrazos, en sí todo contacto físico.

Respete las zonas de estacionamiento señalizadas como prohibidas.

El ingreso al Bloque de laboratorios se realizará estrictamente por la puerta identificada para tal fin.

Antes de ingresar a la Clínica, se debe pasar al punto de higienización más cercano y seguir el protocolo de lavado de manos. Así mismo, hacer uso del pediluvio o tapete para desinfección del calzado que se encuentra a la entrada.

Antes de ingresar al LEUA se debe pasar al punto de Higienización ubicado en el respaldo del edificio. Así mismo, hacer uso del pediluvio o tapete para desinfección del calzado.


6. PARA EL INGRESO AL LABORATORIO

El Curador, Docente, o Auxiliar verifica el cumplimiento del protocolo de ingreso al laboratorio con sus particularidades y las condiciones para proceder a sus actividades laborales, académicas o de investigación.

Se recomienda el uso de zapatos cerrados y cabello recogido para las mujeres y en los hombres cuando aplique. Así mismo se sugiere evitar llevar a las áreas de trabajo objetos ajenos a la labor que va a realizar como maletas, chaquetas u otros elementos.

Solo se permiten el ingreso al laboratorio LEUA de máximo ocho (8) personas en todo el edificio, garantizando el distanciamiento obligatorio de 2 metros.

Dar cumplimiento a la jornada laboral de 7:00 am a 2:00 pm. Se recomienda permanecer en su sitio de trabajo y evitar la deambulaci3n por el campus.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA (LEUA)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

7. DENTRO DE LOS LABORATORIOS

Antes de empezar las labores desinfecte las áreas y los materiales que se utilizarán.

Los trabajadores deben hacer uso obligatorio y adecuado de los elementos de Bioseguridad, y de protección personal necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Se recomienda evitar compartir artículos personales como teléfonos móviles, bolígrafos, cuadernos o los elementos de protección personal.

Desinfecte todos los equipos que se usen durante el desarrollo de sus actividades.

Se recomienda limitar el uso del teléfono celular dentro de los laboratorios y si es necesario, para las llamadas telefónicas, en lo posible hacer uso de altavoz.

Se prohíbe el consumo de alimentos en el laboratorio.

8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Todo el material de trabajo que ingresa al laboratorio desde otros laboratorios del campus deberá ser desinfectado previo a su uso.

Se debe realizar limpieza continúa de las áreas de trabajo con paño absorbente humedecido con solución desinfectante 2 veces por jornada laboral (esta tarea puede estar apoyada por el personal de servicios generales).

Tener en cuenta el protocolo de desinfección de áreas de trabajo PP-A-ST-03.

Tener en cuenta los lineamientos o instructivos propios, de acuerdo a las particularidades de cada laboratorio, para los procesos de limpieza y esterilización de equipos o elementos, y desinfección de áreas.

Desinfectar diariamente todas las zonas del laboratorio (pisos, paredes, puertas, ventanas, mesones y equipos de uso frecuente) antes y después de la jornada laboral. Actividad realizada con apoyo del personal de servicios generales.


Disponer adecuadamente los residuos según protocolos de cada laboratorio.

9. SALIDA DEL LABORATORIO Y RETORNO A CASA

La salida del laboratorio se realizará estrictamente por la puerta identificada para tal fin.

Al lado de esta puerta se encuentra una caneca para depositar los EPP desechables y los elementos usados para la limpieza y desinfección del puesto de trabajo.

Inmediatamente termine la jornada de trabajo se recomienda dirigirse a su casa y tener en cuenta el protocolo **PP-A-ST-03** *Protocolo de higiene y desinfección de vivienda- medidas de prevención al salir y entrar a casa – trabajo remoto.*

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA (LEUA)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

10. DISPOSICIONES GENERALES

Se deben acatar las medidas previstas por cada laboratorio en cuanto a vías de acceso y horarios de ingreso y salida.

El uso correcto del tapabocas es obligatorio y permanente dentro de las instalaciones del campus.

Limpie sus elementos y área de trabajo tres veces por jornada con alcohol al 70% u otro liquido desinfectante.

Evite al máximo el contacto cercano con personal externo a su laboratorio.

Se prohíbe la permanencia en las áreas comunes del campus como: zonas verdes, parques, polideportivos, canchas, restaurante o cafetería.


Será responsabilidad de cada funcionario reportar signos de alarma o casos sospechosos a su jefe inmediato, a los números telefónicos de atención en salud de la Universidad: 3102644093 – 3208269559 y/o a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha información debe ser manejada de manera confidencial.

Quien identifique alguna situación de riesgo de contagio en su entorno, deberá informarlo inmediatamente a los números telefónicos de atención en salud de la Universidad: 3102644093 – 3208269559, a su jefe inmediato y/o a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siga todas las recomendaciones generales del ministerio de salud respecto a las medidas de Bioseguridad, utilización de elementos de protección personal y capacitación oportuna.

El Curador del laboratorio realizará seguimiento diario para verificar el cumplimiento del presente protocolo y dejará un registro del mismo.

La coordinación del Campus Centro verificará permanente el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad y dejará un registro del mismo.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA (LEUA)			
	CÓDIGO: PP-A-ST-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 7 de 7

11. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 796 del 20 de mayo de 2020** Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en el sector agrícola.
- **Resolución 773 del 13 de mayo 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 en el sector pecuario, para las explotaciones avícolas, porcinas, ganadera, equina, acuícolas, pesquero y predios productores de pequeñas especies y empresas productoras, importadoras, de almacenamiento, acondicionadoras y comercializadoras de insumos pecuarios.
- **Decreto 878 del 25 de junio de 2020** Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020.
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia

Elaborado / Asesorado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Jean Gamboa Cargo: Coordinador LEUA	Nombre: Edna Margarita Plazas. Cargo: Vicerrectora Administrativa	Nombre: Fabio Buriticá Bermeo.
Nombre: Liliana Bonilla Ríos. Cargo: Profesional Universitario.	Nombre: Wilder Meneses Gómez Cargo: Profesional Universitario OAP	Cargo: Rector
Fecha: 08-05-2020	Fecha: 24-06-2020	Fecha: 01-07-2020